



I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **OSCAR ANDRES OBREGON MAYORGA** II.3.-ORIGEN **México Distrito Federal**
II.2.-CARGO **DIRECCION DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES** II.4.-RFC **[REDACTED]**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE						
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE						
Villahermosa Tabasco	21/05/2022	26/05/2022	5	1 MXN	1,700.00 850.00 100% 9,350.00						
TOTAL DÍAS: 5 1					<table border="1"> <tr> <td>EUROS</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>DOLARES</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>PESOS</td> <td>9,350.00</td> </tr> </table>	EUROS	0.00	DOLARES	0.00	PESOS	9,350.00
EUROS	0.00										
DOLARES	0.00										
PESOS	9,350.00										

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Participación en la semana de seguridad y el medio ambiente.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
-----------------	---------------	-------------------------------------

Ing. Angel Carrizales Lopez
Director Ejecutivo

LTS. Rodrigo Fabián Lugo Herrera
Director de Coordinación
Estratégica

OSCAR ANDRES OBREGON MAYORGA
DIRECCION DE RELACIONES
INTERINSTITUCIONALES

Jesús Bergés Santilli

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.